



El Fiscal General del Estado

9743 *Real Decreto 783/2011, de 3 de junio, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Lorena Victoria Álvarez Taboada.* A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, informado el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de junio de 2011, Vengo a nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Lorena Victoria Álvarez Taboada, Fiscal con destino en la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid. Dado en Madrid, el 3 de junio de 2011. JUAN CARLOS R. El Ministro de Justicia FANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.- (B.O.E. nº 133, sábado 4 de junio de 2011)



INTERVENCION DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN, COMO FISCAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA ILMA. SRA. D^a LORENA VICTORIA ÁLVAREZ TABOADA.-

Salón de Actos de la Fiscalía General del Estado.
20 de junio de 2011 - 13:00h.-

Recibimos hoy, con gratitud y con ilusión, a una nueva Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Como es sabido, la dinámica de modernización, especialización y fortalecimiento institucional que llevamos desarrollando siete años ha producido recientes y trascendentales cambios en la estructura de este órgano de dirección del Ministerio Público. La creación de la figura del Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, y por tanto el desplazamiento de la mayor parte de las funciones que en esa materia venía ejerciendo la Secretaría Técnica, han supuesto el correlativo movimiento de personas, en particular de la propia Fiscal de Sala, Rosana Morán, cuya vacante ahora cubre Lorena Álvarez Taboada.

Con esos antecedentes, decía que recibimos a Lorena con gratitud y con ilusión, porque es sin duda de agradecer que una Fiscal comprometida, solvente y que, como enseguida diré, tiene acreditados sólidos méritos, acepte integrarse en el equipo de una Secretaría Técnica en fase de profunda renovación, cuando ya se vislumbra en el horizonte temporal, por efecto de reforma del Estatuto Orgánico del



Ministerio Fiscal producida en 2007, el límite que marca el mandato de este Fiscal General del Estado y de la propia Secretaría Técnica.

Pero ese gesto comprometido con la institución del Ministerio Público no es de extrañar si se observa la trayectoria y, aunque sea a primera vista, la personalidad arrolladora de Lorena. No parece una mujer a la que asusten los retos ni los obstáculos.

Con pocos años de recorrido en la Carrera Fiscal, tras una formación sólida, que abarca además del Derecho una específica formación criminalística y el envidiable dominio de idiomas que a las generaciones anteriores nos ha resultado por regla general tan complicado, la nueva Fiscal de la Secretaría Técnica nos llega directamente desde su ocupación anterior, que era ni más ni menos que la tarea de redacción de la propuesta de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que ha elaborado y tiene preparada el Ministerio de Justicia.

Es difícil, por tanto, imaginar una mejor adquisición en el momento en que esta institución debe afrontar, por fin en serio y negro sobre blanco, sin más parches ni demoras, ni escapismos, el debate aplazado eternamente sobre un modelo procesal penal concorde con las exigencias de nuestra Constitución y del derecho comparado.



Como sin duda será de enorme provecho su tarea, anterior a esta última etapa, en la Secretaría General de Modernización del Ministerio de Justicia. Contar con una profesional que ha vivido y conoce tan de cerca la política de modernización que a veces nos resulta algo difícil de comprender en su proyección específica sobre el Ministerio Fiscal, tal vez pueda contribuir a una mejor y más rápida culminación de un proceso de renovación de medios y procedimientos que lleva años abierto y a veces parece que nunca se va a cerrar.

En todo caso, a nuestra nueva compañera no le falta recorrido sobre el terreno de operaciones clásico del Ministerio Fiscal. Su paso de dos años por la Adscripción Permanente -hoy Fiscalía de Área- de Vigo, y por la Sección de Enjuiciamiento de la Fiscalía de Madrid, su posterior dedicación en esa misma Fiscalía a la materia, a veces dura y penosa, de la violencia de género, le han permitido también dejar huella en el camino del ejercicio cotidiano y presencial de la tarea del Fiscal. Una experiencia que es extraordinariamente valiosa a la hora de conformar una Secretaría Técnica capaz de pulsar y resolver los problemas interpretativos y aplicativos del derecho, en orden a su misión más trascendental: la de procurar en todo momento la efectividad del principio de unidad de actuación, para hacer viable la igualdad real de los ciudadanos ante la ley.

Lorena llega, en definitiva, con el aval pleno y absoluto de quienes han trabajado con ella y dejan constancia de su capacidad de dedicación, de su rapidez mental, de su naturaleza dialogante y tolerante, de su consistente bagaje jurídico y, más allá, de su amplio espectro cultural, que desde el Derecho al cine, pasando por la literatura y el conocimiento de la actualidad musical, hacen de ella no sólo una



excelente compañera para el trabajo, sino también una excelente persona con la que compartir ese trabajo, es decir, el tiempo que necesariamente dedicamos a él. Dicen, quienes lo han hecho, que trabajar con Lorena es un placer, y desde luego tomamos buena nota de ese dato. Basta hablar con ella cinco minutos para darse cuenta de que es así.

Y por eso también éste es un momento de ilusión. Nos quedan aún bastantes cosas por hacer y personas como Lorena Álvarez Taboada nos ofrecen, sin duda alguna, la seguridad de que podremos culminar, hasta sus últimas consecuencias, un proyecto transformador que precisamente busca primar ese carácter abierto, moderno y capaz que reflejan su trayectoria y sus muy evidentes síntomas de inteligencia, envueltos en la sencillez que por regla general lucen las personas verdaderamente excelentes.

Alguna –supongo que mucha- responsabilidad en ello tendrán sus padres, su marido, sus familiares y sus amigos que hoy han querido acompañarla y celebrar con ella, con toda la razón como un éxito profesional lo que en realidad es un gran motivo de satisfacción para nosotros. También a ellos, como Fiscal General del Estado y en nombre de todos los que a partir de este momento somos sus nuevos compañeros en la Fiscalía General del Estado, quiero darles las gracias por estar aquí y por estar junto a ella, apoyando esa fuerza vital –y perdón por hacer patria- de una gallega de empuje que se adivina en su gesto casi siempre sonriente.

Muchas gracias, Lorena, y mucho ánimo para el trabajo difícil pero



El Fiscal General del Estado

apasionante que nos queda por hacer.

Gracias a todos.
